

“Hacia una alianza por la Seguridad Vial”

Primer Encuentro Nacional

En el día de ayer 16 de diciembre se llevo a cabo el primer encuentro nacional "hacia una alianza por la Seguridad Vial, en las instalaciones del Hotel NH Columbia, organizado por la OPS-OMS (Organización Panamericana de la Salud) y la UNASEV (Unidad Nacional de Seguridad Vial-Presidencia de la República), la actividad que tuvo la participación de representantes del BID (Banco Interamericano para el desarrollo), el presidente del Congreso de Intendentes - Intendente Omar Laflut, la psic. Alejandra Forlan de la FUND. ALEJANDRA FORLAN así como representantes de CEPA (Centro de prevención de accidentes) – Fund.UNITRAN – DERES (Responsabilidad Social Empresaria del Uruguay) – AUVO (Asociación Uruguaya de Volantes) – BSE (Banco de Seguros del Estado) – AUDEA (Asociación uruguaya de Empresas Aseguradoras) – ROTARY – CLUB LEONES – FEDERACION DE CHOFERES – ANCAP – PETROBRAS – ACU (Automóvil Club del Uruguay) – CUR (Club uruguayo de Rally). Se emitió la siguiente declaración:

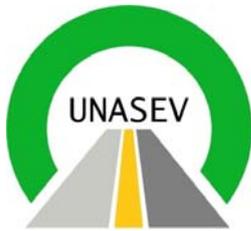
Declaración

Visto:

· Que nuestro país no escapa a la realidad regional y mundial en materia de muertes, heridos y daños ocasionados por la siniestralidad vial; siendo esta la primera causa de muerte en menores de 35 años y la cuarta en la población en general.

Que los costos sociales medidos en años de vida potencial perdida, la atención y rehabilitación de lesionados así como los costos materiales que se derivan de todo ello, conjuntamente con los costos económicos directos e indirectos producto de los siniestros de tránsito, son cifras alarmantes capaces de comprometer el desarrollo sostenible de nuestro país.

Que en base a los estudios y proyecciones, tanto del “Informe mundial sobre prevención de los traumatismos causados por el tránsito” de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y Banco



Mundial (BM), como a su más reciente ampliación y actualización en el "Informe sobre la situación mundial de la seguridad vial": Es Hora de pasar a la acción. de OMS/2009 es factible esperar un significativo incremento en el número de siniestros, muertos y heridos fundamentalmente en el cono sur de nuestro continente.

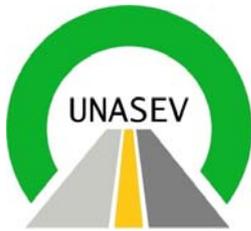
Considerando:

- Que nuestro país en función de la magnitud del problema y tomando como base las recomendaciones técnicas nacionales e internacionales, resolvió mediante las Leyes 18113 y 18191 de mayo de 2007 la creación de la Unidad Nacional de Seguridad Vial (UNASEV) como Organismo rector de las Políticas de Estado en materia de Seguridad Vial.

Que a partir de ese momento el marco legal establece una nueva definición en materia de Seguridad Vial encarándola como un Problema de Salud Pública de nuestra comunidad e integrándola también a los conceptos de Seguridad Pública y a una visión de nivel Nacional a través de la UNASEV. Resultando un rasgo distintivo y facilitador del accionar de esta Unidad su ubicación en Presidencia de la República siendo este hecho en particular resaltado como muy positivo por la comunidad internacional.

- Que la UNASEV ha desarrollado y pretende profundizar, una estrategia integradora de Instituciones públicas, privadas, Organizaciones No Gubernamentales, Organizaciones Sociales, Fundaciones, Gremios, Fuerzas Vivas y personas vinculadas a la temática en todo el país, ejemplo de ello son la creación a nivel territorial de Unidades Departamentales y Locales de Seguridad Vial, pero siendo conscientes que estas formas no agotan la variedad de estructuras organizativas, de cooperación y colaboración multisectoriales existentes o que pueden surgir y que deben ser dinámicas y adecuadas a los objetivos perseguidos.

Que de igual forma se ha trabajado con Organismos Internacionales, como el Banco Mundial, CEPAL - Naciones Unidas, Banco Interamericano de Desarrollo, Secretaría General Iberoamericana, Dirección General de Tráfico de España, Agencias y Unidades del Cono Sur, el parlamento y el sub-grupo N°. 5 del MERCOSUR y particularmente con la Organización Panamericana de la Salud



desarrollando acciones concretas a nivel nacional como la Semana Nacional de la Seguridad Vial 2008 y 2009 y regional con diversas actividades y difusión de normas en los países miembros del MERCOSUR.

Que si bien los Planes y sus resultados deben medirse en plazos no menores a cinco años, los indicadores de siniestralidad en base a los datos del Observatorio de Criminalidad y Violencia del Ministerio del Interior muestran que se estaría alcanzado una meseta en el número absoluto de lesionados graves y un descenso en la mortalidad que podrían estar indicando la efectividad y eficacia de las medidas ya desarrolladas.

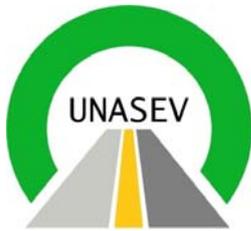
Que para lograr resultados exitosos y avanzar en buenas prácticas de Seguridad Vial que perduren y se prolonguen más allá de los períodos de gobierno es necesario dotar de partidas presupuestales y lograr fuentes de financiamiento múltiples que posibiliten el fortalecimiento institucional y desarrollo de los Planes de Seguridad Vial, así como de las formas organizativas y operativas que se desarrollen en pos de los objetivos trazados.

- Que es necesario Incorporar los manifiestos del VII y VIII Encuentros de Políticas Públicas en materia de Seguridad Vial, celebrado en Quito (Ecuador - 2008) y Santiago (Chile – 2009) y reciente Declaración de Moscú del 20 e noviembre de 2009 firmada por UNASEV-Uruguay

- Que destacamos enfáticamente el apoyo y dedicación que la OPS/OMS ha tenido en nuestro país con los actores públicos y no gubernamentales inclusive desde antes de la instalación de la UNASEV.

Declaramos:

1. Nuestro compromiso en el desarrollo de acciones integradas y coordinadas en el marco de las Políticas de Estado establecidas por la UNASEV y la necesidad de sumarnos a la decisión global de Naciones Unidas que marca el decenio 2010 -2020 como "Década de Acción



para la Seguridad Vial".

2. La plena convicción de que debemos desarrollar acciones de demostrada eficacia y efectividad en todos los niveles, a los efectos de estimular buenas prácticas, acciones y cambios culturales que permitan reducir los factores de riesgo. En dicho sentido dar prioridad a las campañas orientadas a los sectores más vulnerables del tránsito: peatones, ciclistas y motociclistas. Tendiendo de esta manera a profundizar los indicadores positivos respecto a la siniestralidad.

3. La necesidad de participar en el Plan Nacional de Comunicación Social a desarrollarse con la activa participación de todas las instituciones firmantes y en base a un cronograma de difusión 2010 – 2011 que abarque las distintas áreas preventivas, asistenciales y de rehabilitación. Generando en particular una fuerte interacción con las asociaciones de lesionados para la elaboración de Planes y Propuestas de Rehabilitación y Reinserción de las víctimas de la siniestralidad vial.

4. Fomentar la cooperación internacional a través del apoyo de los Organismos Internacionales tanto de carácter intergubernamental como Organizaciones Civiles que permitan complementar el esfuerzo nacional en la materia a todos los niveles. En especial destacamos la necesidad de interactuar para lograr y establecer vías de financiamiento que permitan realizar un diagnóstico de situación de nuestras rutas nacionales y aplicación de medidas de ingeniería de bajo costo en los puntos conflictivos.

5. La decisión de instalar el grupo de Coordinación Nacional presidida por UNASEV e integrada por todas las entidades nacionales públicas, privadas, no gubernamentales, organismos internacionales, involucradas en esta temática que se reunirá con una periodicidad mensual en la efectivización de la Alianza por la Seguridad Vial.

Montevideo, 16 de diciembre de 2009

SIGUEN FIRMAS: